

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

7337 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la cual se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para acceso e ingreso en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación (BOE del 28), resuelvo:

Anunciar que en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 21 de abril de 2006, se publica la Resolución de 10 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.

El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece a continuación.

Códigos		Especialidad	Número de plazas			
Cuerpo	Espec.		Libre	Reser. disca.	Acceso B al A	Acceso A al A
Grupo A: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)						
0590	001	Filosofía	5	1		
0590	004	Lengua Castellana y Literatura	10	2	2	
0590	005	Geografía e Historia	6	1	2	
0590	006	Matemáticas	5	1	2	
0590	009	Dibujo	9		2	
0590	010	Francés	6	1		
0590	011	Inglés	6			
0590	016	Música	5		2	
0590	017	Educación Física	5			
0590	018	Psicología-Pedagogía	8			
0590	019	Tecnología	6			
0590	105	Formación y Orientación Laboral	6	1		
0590	108	Intervención Sociocomunitaria	5			
Grupo A: Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)						
0592	001	Alemán	3			
Grupo A: Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)						
0594	401	Acordeón	1			
0594	404	Clarinete	1			
0594	412	Fundamentos de composición	1			
0594	414	Guitarra	1			
0594	423	Piano	3			
0594	424	Saxofón	2			
0594	434	Violoncello	1			
0594	451	Interpretación	3			
0594	455	Literatura Dramática				1
Grupo A: Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)						
0595	503	Conservación y restauración de obras escultóricas				1
0595	504	Conservación y restauración de obras pictóricas	3			
0595	507	Dibujo artístico y color	2			5
0595	508	Dibujo técnico				1
0595	516	Historia del Arte				1
0595	519	Materiales y Tecnología: Conservación y Restauración				2
0595	522	Medios informáticos	2			1
Grupo B: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)						
0591	209	Mantenimiento de vehículos	8			
0591	218	Peluquería	2			
0591	225	Servicios a la Comunidad	8			

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Las solicitudes se dirigirán al Consejero de Educación y Ciencia del Gobierno del Principado de Asturias, y se presentarán en la Oficina de Registro General del Principado, sito en la calle Coronel

Aranda. Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 10 de abril de 2006.—El Consejero, José Luis Iglesias Riopedre.